



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3253
9 de julio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3253ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 9 de julio de 1993, a las 11.55 horas

Presidente: Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. BUDAI
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN MOZAMBIQUE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES
UNIDAS EN MOZAMBIQUE (S/26034)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chidumo (Mozambique), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, que figura en el documento S/26034.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26055, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo la siguiente enmienda que se hará al proyecto de resolución que figura en el documento S/26055 en su forma provisional. El párrafo 10 de la parte dispositiva deberá rezar como sigue:

"Subraya la importancia del pronto establecimiento de la Comisión de Administración del Estado y de la aplicación en todo el país de las disposiciones del Acuerdo General de Paz relativas a la administración pública;"

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, procederé en consecuencia.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me alegra el hecho de verlo presidir el Consejo durante este mes. Al haber observado como miembro, durante los 18 últimos meses, la manera singular en que usted se desempeña, me complace señalar que su competencia ampliamente reconocida constituye un valor importante en la labor del Consejo, en especial en un momento en el cual tenemos temas tan importantes ante nosotros. Nos hemos acostumbrado a su disciplina de trabajo, a su eficiencia y a su conducción orientada hacia la búsqueda de resultados. Por consiguiente, no cabe duda de que este mes será muy fructífero para la labor del Consejo.

Quisiera expresar a su predecesor, el Embajador Yáñez Barnuevo, de España, mis más cálidas felicitaciones por los resultados logrados durante el mes en que ocupó la Presidencia. Su dedicación personal y sus notables cualidades profesionales constituyeron factores clave para que el Consejo adoptara importantes decisiones el mes pasado.

La paz y la estabilidad constituyen un requisito previo para la prosperidad económica y la armonía social en Mozambique. Mi país se complace en tomar nota de que, tras muchos años de conflicto armado, Mozambique ha ingresado decididamente en una nueva era, una era de diálogo político y de paz. El proceso de democratización que tiene lugar actualmente en ese país constituye un buen augurio para el futuro del pueblo de Mozambique.

Asimismo, nos complace tomar nota de que últimamente se han logrado avances en la tarea de superar algunas dificultades y de acelerar el proceso de democratización. Asignamos la máxima importancia al éxito de este proceso, dado que de él dependen la paz y la estabilidad tan necesarias en ese país.

En este contexto, la aplicación oportuna del Acuerdo General de Paz es de fundamental importancia. Compartimos la preocupación del Secretario General por la demora en la aplicación de aspectos clave de dicho Acuerdo. Como país hermano de Mozambique, Cabo Verde cree que se debería acordar a la brevedad la

adopción de un calendario revisado para la aplicación del Acuerdo General de Paz sobre la base de los parámetros generales que el Secretario General propuso a las partes, como queda reflejado en su último informe, contenido en el documento S/26034.

Abrigamos la esperanza de que la reunión entre el Presidente Joaquim Chissano y el dirigente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), Sr. Dhlakama, prevista para el 17 de julio, ayude a eliminar los obstáculos y allane así el camino para la aplicación oportuna y plena del Acuerdo de Paz.

Encomiamos los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial en la tarea de ayudar a llevar la paz y la estabilidad a Mozambique. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro reconocimiento al Comandante de la Fuerza y al resto del personal militar y civil de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique por su dedicación a la causa de la paz en Mozambique y su compromiso con dicha causa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cabo Verde las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio y prometerle la plena cooperación de mi delegación. Sus notables dotes de conducción serán fundamentales para el éxito de las deliberaciones que el Consejo lleve a cabo este mes.

Asimismo, quisiera expresar nuestra gratitud al Embajador Yáñez Barnuevo, de España, por la labor notable que llevó a cabo como Presidente durante el mes de junio.

El Brasil sigue con preocupación, pero también con esperanzas que considero bien fundadas, la evolución de la situación en Mozambique. Asignamos la máxima importancia a la aplicación sin más demora del proceso de paz en ese país, con el que los brasileños nos sentimos tan estrechamente vinculados.

Si bien en su informe (S/26034) el Secretario General ha indicado numerosas cuestiones que aún requieren una definición o una solución, señala - y coincidimos con él en dicha afirmación - que se ha creado una base sólida para el avance del proceso de paz en Mozambique. Nos alegra que se pueda formular una afirmación de esa índole con respecto a un país que durante tanto tiempo ha soportado las dificultades del conflicto armado, un país al que durante

tanto tiempo, y debido a desafortunadas circunstancias internacionales, se le ha impedido gozar plenamente de su derecho inmanente al desarrollo.

El irreversible proceso de paz que se encuentra actualmente en marcha en Mozambique constituye una clara expresión del profundo deseo de paz y desarrollo del pueblo de Mozambique, que cuenta con la solidaridad sin reservas del Gobierno y el pueblo del Brasil. Nos alienta la información de que se mantiene la cesación del fuego en Mozambique, sin que se hayan producido violaciones importantes de la misma. Por otra parte, se ha completado en su mayor parte el despliegue de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, un hecho que garantiza un importante elemento de estabilidad y confianza.

Se han adoptado - o se están adoptando - otras numerosas medidas de importancia que se suman de manera significativa a los esfuerzos en pro de la paz. Pese a ello, aún persisten varias dificultades sin solucionar, que deberían ser superadas sin más demora con el fin de preservar el impulso del proceso de paz y garantizar que se lo pueda completar en forma satisfactoria. Para que ello ocurra, es esencial que se confirme ahora el compromiso de avanzar a gran velocidad con el proceso y que ello se traduzca en la definición inequívoca de un calendario adecuado y realista para el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz.

Como se indica en el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, los parámetros generales descritos en el informe del Secretario General proporcionan la base para un acuerdo sobre esta cuestión, acuerdo que esperamos se logre a la brevedad. No es necesario subrayar la importancia del hecho de que el proceso de reunión, desmovilización y reintegración de las tropas se complete en forma satisfactoria y oportuna. Consideramos pertinente que en el proyecto de resolución sobre el cual el Consejo debe tomar una decisión se haga hincapié en forma adecuada sobre este aspecto, que constituye el meollo mismo de las perspectivas de una paz y una democracia duraderas en Mozambique.

El Presidente Joaquim Chissano ha declarado y demostrado en forma reiterada su firme compromiso de trabajar con las Naciones Unidas en este proceso. Abrigamos la esperanza de que la reunión que debe celebrar la semana próxima con el dirigente de la RENAMO resulte particularmente provechosa.

No debería subestimarse la importancia de las cuestiones señaladas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación del proceso de paz. Esperamos que se pueda superar muy pronto cualquier tipo de dificultad o de demora, con miras a la celebración de elecciones no más allá de octubre de 1994.

Sobre todo, confiamos en que ahora, y en los años venideros, el anhelo de paz y reconciliación nacional que existe en la profundidad del corazón de todos y cada uno de los mozambiqueños establezca la nota dominante y allane el camino para un futuro brillante. No se debería perder tiempo en ese esfuerzo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera oportunidad en que me dirijo al Consejo desde que usted asumiera la Presidencia, permítame felicitarlo y decirle cuánto anhelamos poder trabajar con usted este mes. Asimismo, quisiera hacer llegar mi encomio al Embajador Yáñez Barnuevo por la excelente labor que llevó a cabo el mes pasado, cuando condujo al Consejo a través de numerosas y complejas cuestiones.

Los Estados Unidos han examinado el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), de fecha 3 de julio, y lo apoyan plenamente. Mi Gobierno sigue apoyando con firmeza la misión de la ONUMOZ y tiene sólidos fundamentos para confiar en sus perspectivas de éxito. Pese a ello, nos preocupan las demoras en la aplicación del Acuerdo de Paz, y coincidimos con la observación formulada por el Secretario General en el sentido de que se necesita ahora un progreso rápido con el fin de acelerar el proceso de paz.

Desde el último informe del Secretario General del mes de abril, se han superado las dificultades que retrasaron el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONUMOZ y el contingente militar de la ONUMOZ está virtualmente desplegado. Al mismo tiempo, se han resuelto varios problemas jurídicos, administrativos y políticos que impedían su aplicación: el Gobierno de Mozambique y las Naciones Unidas firmaron un acuerdo sobre el régimen de las fuerzas, se ha establecido un fondo fiduciario de las Naciones Unidas para cubrir los requisitos financieros de la RENAMO y las Comisiones de paz volvieron a reunirse en Maputo después de una ausencia de tres meses de los representantes de la RENAMO. Quizá lo más significativo sea que el Gobierno y la RENAMO han demostrado su compromiso para con la paz continuando el cumplimiento de la cesación del fuego general.

Como resultado de estos avances, el proceso de paz adelantará rápidamente. Sin embargo, desafortunadamente este potencial todavía no se ha logrado. Todavía no ha comenzado la importante desmovilización de los combatientes, que debería haber comenzado hace meses. Los preparativos para las elecciones y la formación de las nuevas fuerzas armadas también han sufrido retrasos importantes.

Como ha reconocido el Secretario General, el lento despliegue de la ONUMOZ a comienzos de este año ha contribuido a los retrasos sufridos en la aplicación del Acuerdo. Sin embargo, las Naciones Unidas han cumplido sus compromisos en gran medida. Las fuerzas de mantenimiento de la paz y los mecanismos institucionales están en su lugar. Ahora el Gobierno de Mozambique y la RENAMO deben aprovechar la presencia de la ONUMOZ y dar impulso al proceso de paz, en primer lugar comenzando la desmovilización gradual de los combatientes lo antes posible, pero no después de finales de agosto.

Los Estados Unidos reconocen las dificultades políticas y logísticas de la aplicación del Acuerdo de Roma. Por consiguiente, hemos aceptado la necesidad de retrasar las elecciones hasta 1994. Sin embargo, como lo demuestra la reciente Conferencia Complementaria de Donantes celebrada en Maputo, nosotros y el resto de la comunidad internacional estamos muy preocupados por los continuos retrasos en el proceso de paz, y no podremos sufragar los gastos del costoso proceso de transición indefinidamente.

El calendario propuesto que figura en el informe del Secretario General, conducente a la celebración de elecciones nacionales en septiembre u octubre de 1994, es realista. No obstante, a mi Gobierno le preocuparía mucho, y

difícilmente podría apoyar, cualquier retraso de las elecciones más allá de octubre de 1994. Si bien somos conscientes de que deben superarse varias diferencias políticas a fin de cumplir los plazos, también observamos que la presencia de la ONUMOZ en Mozambique supone más de 1 millón de dólares diarios. Cada día que pasa sin progresos se pierden importantes fondos para el mantenimiento de la paz y plantea dudas sobre la seriedad de las partes en lograr una solución duradera al conflicto.

Observamos que está previsto que el Presidente Chissano y el dirigente de la RENAMO, Sr. Dhlakama, se reúnan en Maputo aproximadamente el 17 de julio. Esperamos que esa reunión sirva como catalizador para resolver las diferencias restantes y acelerar el ritmo del proceso de paz. También esperamos que el Sr. Dhlakama demuestre su compromiso para con el Acuerdo de Paz fijando su residencia en Maputo y participando plenamente en las actividades de las Comisiones de paz.

Finalmente, quisiera manifestar el aprecio de mi Gobierno por los hábiles y enérgicos esfuerzos del Sr. Aldo Ajello, Representante Especial del Secretario General para Mozambique. La diplomacia paciente y equilibrada del Sr. Ajello ha conseguido grandes avances en la misión de la ONUMOZ. Tenemos gran confianza en su capacidad y nos complace saber que dirigirá el esfuerzo de paz en los críticos meses venideros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Sin duda las tareas del Consejo se beneficiarán de su hábil dirección y liderazgo. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el Embajador Yáñez Barnuevo, por la excelente forma en que guió las deliberaciones del consejo durante el mes de junio.

Se han realizado grandes progresos en el proceso de paz en Mozambique. El despliegue de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) es casi completo; se ha firmado el acuerdo sobre el régimen de las fuerzas y los dirigentes de las dos partes han acordado reunirse el 17 de julio. Sin duda son avances alentadores y deberían proporcionar una base firme para esfuerzos adicionales a fin de progresar en la causa de la paz.

A pesar de esos avances positivos, el Japón no puede sino estar preocupado por los continuos retrasos y dificultades, que han precisado una revisión del calendario original para la aplicación del Acuerdo General de Paz. Cualquier otro retraso pondría gravemente en peligro el impulso que se ha generado, e incluso todo el proceso de paz.

Por consiguiente, el Japón exhorta a ambas partes a que demuestren, con hechos reales, que están comprometidas a asegurar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz. En particular, la concentración y desmovilización de las fuerzas y la formación de las nuevas fuerzas armadas de Mozambique, son requisitos previos para lograr progresos adicionales. El Japón espera que las partes interesadas cooperen de buena fe con sus esfuerzos a tal fin, sin introducir nuevas condiciones que causen retrasos adicionales.

Como ya han recalcado varios oradores, es esencial que las elecciones se celebren no más tarde de octubre de 1994 y todos nuestros esfuerzos deben centrarse en ese objetivo.

Mientras tanto, el Japón se complace de formar parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Mozambique. Haremos todo lo posible en diversas formas para contribuir al proceso de paz en Mozambique.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26055, en su forma provisional oralmente enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 850 (1993).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.